



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00326423- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Franco Damián Reyna en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 15 y 16 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como miembro del comité ejecutivo y como expositor en las X Jornadas Nacionales de Historia Social, en localidad de La Falda, Córdoba, organizadas por el Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S.A. Segreti" (CEH) y el Instituto de Estudios Históricos (IEH) (UEDD CEH-CONICET);

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Reyna se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Taller de Aplicación, con vencimiento de su designación el 20 de Noviembre de 2025;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor FRANCO DAMIÁN REYNA, legajo 41327, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Taller de Aplicación de la Escuela de Historia, los días 15 y 16 de Mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

